

## ANEXO

### INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y DATOS DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL.

*(Una vez redactada y firmada la Memoria incorporarla a la herramienta de presentación de la solicitud)*

La Memoria descriptiva del Proyecto Estratégico del Grupo de Investigación (PEGI) se referirá al plan de actividades de investigación del grupo a ejecutar durante el periodo subvencionable del 1 de enero de 2020 al 31 de octubre de 2022.

Deberá contener los objetivos generales y específicos del PEGI, una descripción de la planificación, la adecuación a los objetivos y líneas prioritarias establecidos en el Plan Autonómico de I+D+i y en la Estrategia Aragonesa de I+D+i, los resultados de la realización del proyecto, un presupuesto o coste estimativo para su realización, y la capacidad técnica del investigador principal y del equipo para realizar las actividades de investigación.

En la redacción de la memoria descriptiva del PEGI se tendrán en cuenta los criterios objetivos de valoración recogidos en el apartado séptimo de la orden de convocatoria.

La Memoria deberá estar firmada por el investigador principal del grupo de investigación y contendrá los siguientes datos y con la siguiente estructura:

#### 1.- DATOS GENERALES DE LA MEMORIA

Título

Centro u organismo de investigación

Denominación del Grupo de Investigación

Referencia del grupo investigación

Nombre y apellidos del IP

NIF/NIE/Pasaporte del IP *(si el IP se identifica con pasaporte deberá aportar una copia del documento junto a este anexo)*

Correo electrónico del IP

Teléfono 1 del IP

Teléfono 2 del IP

Coste total de proyecto en euros

Cuantía de la subvención solicitada en euros

**2.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS A ALCANZAR CON LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN EL MARCO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO.** *(Máximo 5 páginas).*

- Se deberá definir con suficiente detalle la actividad investigadora del PEGI, indicando el objetivo de atención preferente, junto con los objetivos específicos.

**3.- DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN** *(Máximo 10 páginas)*

- Se deberá realizar una descripción de las líneas y actividades de investigación actualmente en desarrollo en el marco del PEGI, así como establecer el plan de actuación en el período subvencionable.

**4.- ADECUACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO A LOS OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS ESTABLECIDOS EN EL II PLAN ARAGONÉS DE I+D+i Y EN LA RIS3 ARAGÓN.** *(Máximo 5 páginas).*

- Se deberá identificar y justificar la adecuación a los objetivos del II Plan Aragonés de I+D+i y las líneas de la RIS3 Aragón en las que se encuadran las actividades investigadoras del PEGI, indicando en qué medida la actividad investigadora contribuye al reforzamiento de las fortalezas o a mitigar las debilidades del Sistema Aragonés de I+D+i.

**5.- RESULTADO DE LA REALIZACIÓN Y CONTRIBUCIONES E IMPACTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Y SOCIAL EN EL PERIODO 2020-2022** *(Máximo 3 páginas).*

- Se deberán indicar con suficiente detalle los resultados de la actividad investigadora, así como las contribuciones e impacto científico-técnico y social.

**6.- PRESUPUESTO O COSTE ESTIMATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN** *(Máximo 3 páginas).*

- Se deberán tener en cuenta los conceptos de gastos subvencionables previstos en el apartado cuarto, punto 2, a realizar en el período subvencionable y, si se considera conveniente, desglosado por anualidades.

## 7.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL (IP) Y DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

*El/la Investigador/a Principal deberá resumir los méritos de su CV que considere más relevantes en relación con el PEGI. Asimismo, deberá definir la estructura del grupo y asignación de funciones con desglose de tareas y responsabilidades de los miembros del grupo en las distintas actividades de investigación. Asimismo, debe explicarse la vinculación de los miembros colaboradores y en su caso, nuevas contrataciones. (Máximo 5 páginas)*

### Información básica sobre protección de datos

El **responsable** del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Investigación e Innovación del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

La **finalidad** del tratamiento es la gestión de las convocatorias de subvenciones en materia de investigación e innovación, así como para el reconocimiento de grupos de investigación.

La **legitimación** para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal.

No vamos a comunicar tus datos personales a terceros **destinatarios** salvo obligación legal.

Podrás ejercer tus derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad](#) de los datos y los de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=588](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=588)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: \_\_\_\_\_

\* FIRMA ELECTRÓNICA PREFERENTEMENTE